

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

■ El ministro instructor rechaza como autoridad demandada a la ex Asamblea Constituyente

Admite la Corte las controversias de TSJ y Presidencia sobre la Carta Magna local

■ Manuel Granados solicita a la SCJN respetar los derechos establecidos en el documento

JESUS ARANDA Y
ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez Potisek admitió a trámite las controversias constitucionales presentadas por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México en contra de diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En ambos casos, el ministro instructor rechazó la pretensión de los demandantes de reconocer como autoridad demandada a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y aclaró en

cambio que sí se reconoce el carácter de autoridad demandada al jefe de Gobierno capitalino "por haber promulgado la norma general impugnada".

En el caso de la controversia presentada por el Poder Judicial local, Laynez Potisek señaló en su acuerdo que sí reconoce como autoridad demandada a la Asamblea Legislativa, la cual debe remitir a la Corte la totalidad de los trabajos legislativos desarrollados por la denominada Asamblea Constituyente para la expedición de la norma impugnada. También reconoció como tercero interesado a las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Hace unos días, el mismo ministro admitió las acciones de in-

constitucionalidad en contra de la Constitución capitalina presentadas por la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y los partidos Morena y Nueva Alianza.

Diez años de bodas gays

Por otra parte, Manuel Granados Covarrubias, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del gobierno capitalino, hizo un llamado a la SCJN para que en el marco de sus atribuciones se respeten los derechos superiores de las personas establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Al conmemorar en Iztapalapa

el décimo aniversario de la promulgación de la Ley de Sociedades de Convivencia con una boda colectiva, afirmó que no permitirán que ningún poder fáctico en el país quiera echar abajo lo que "ya logramos en la ciudad".

"Lo que no pudieron lograr en la Asamblea Constituyente democráticamente, hoy desde el escritorio quieren borrar esos derechos", expresó, y señaló que van a defender los avances logrados con ahínco, pero sobre todo con la razón y el derecho, ante el embate de la derecha y grupos retrógrados.

"Como abogado de la ciudad les digo: no lo vamos a permitir; ni un paso atrás en los derechos logrados en esta ciudad; ni un paso atrás en los derechos que se han conquistado para la diversidad y la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual", apuntó.

CDMX CONSTITUCIÓN

Corte acepta controversias

Miguel Ángel Mancera percibe golpes políticos

POR JUAN PABLO REYES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite los recursos promovidos por la Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia de

la Ciudad de México contra la Constitución capitalina.

En total, analiza dos controversias constitucionales,

cuatro acciones de inconstitucionalidad y un amparo.

El ministro Javier Laynez Potisek elaborará los proyectos de sentencia sobre todos los recursos jurídicos que impugnan la Constitución local.

Al respecto, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, reconoció que el documento puede

mejorarse, pero también señaló que hay motivos políticos en las impugnaciones.

MINISTRO ELABORA PROYECTO

En SCJN, 7 recursos vs. la Constitución

El Alto Tribunal admitió a trámite las controversias de la Presidencia y el Tribunal local

POR JUAN PABLO REYES

juan.reyes@gimm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite las controversias presentadas por Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia local (TSJCDMX), que impugnan la Constitución capitalina.

Con esto, el Alto Tribunal analiza siete recursos contra la Carta de Derechos local: las dos controversias, cuatro acciones de inconstitucionalidad y un amparo. Quienes han

presentado estas inconformidades son la PGR, la CNDH, el Partido Nueva Alianza, Morena y el abogado Javier Quijano.

Como adelantó **Excelsior** el martes, el ministro Javier Laynez Potisek es el responsable de elaborar los proyectos de sentencia sobre todos los recursos que impugnan la Constitución, y que serán presentados pronto ante el pleno de la SCJN.

Desde ayer y para comenzar la etapa de alegatos, la Corte pidió a las autoridades capitalinas presentar sus

informes justificados y respuestas a las controversias constitucionales del Ejecutivo Federal y el TSJCDMX, presentadas la semana pasada.

En los acuerdos extraordinarios publicados por Laynez Potisek se aclara que no se

puede considerar a la Constituyente la demandada, pues dejó de existir al concluir su trabajo.

“Se estima pertinente reconocer a la todavía denominada Asamblea Legislativa del DF (ALDF) el carácter de autoridad demandada en este procedimiento y también se le reconoce el carácter de autoridad demandada en este asunto al jefe de Gobierno por haber promulgado la norma general impugnada”, detalló.

Además, el ministro requirió a la ALDF remitir o indicar quién tiene a su disposición la copia certificada de la totalidad de los trabajos legislativos desarrollados por la Constituyente para la expedición de la norma impugnada.

“ES PERFECTIBLE”

Miguel Ángel Mancera, reconoció que la Constitución local puede adecuarse si la Corte avala alguno de los recursos en su contra.

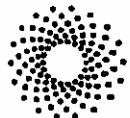
“La Constitución de la República tiene cientos de reformas y de adecuaciones, todos los documentos son perfectibles, pero no tengo duda de que es un documento jurídico que se logró con base en lo que fue discusión, participación ciudadana. Una discusión política amplia que ahora habrá que ir afinando”, dijo en entrevista radiofónica.

NOTAS

El jefe de Gobierno señaló que algunas de las impugnaciones contra la Constitución son de tipo político.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 17-MZO-2017

Página

9

Sección *OPINIÓN*

Admite SCJN controversias de la Federación a Carta Magna local

POR MANRIQUE GANDARIA

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, admitió a trámite las controversias constitucionales que presentaron el presidente Enrique Peña Nieto y el Poder Judicial de la Ciudad de México para impugnar diversos aspectos de la Constitución capitalina, promulgada el pasado 5 de febrero, por lo que se suman a las cuatro acciones de inconstitucionalidad

presentadas por los partidos Morena y Nueva Alianza, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República.

Una vez que fue admitida la controversia, el ministro emplazó a la Asamblea Legislativa y al jefe de Gobierno de la capital, Miguel Ángel Mancera, para que rindan informes justificados sobre la Constitución local aprobada por la Asamblea Constituyente.

Ello, luego de que la semana pasada la Presidencia de la República pidió invalidar 13 artículos por invasión de facultades y el tribunal de justicia del Distrito Federal se inconformó por las consecuencias que algunos artículos tendrán en su desempeño.

Antes, la Procuraduría General de la República (PGR) ya había solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que declare inválidos 39 artículos de la Constitución de la Ciudad de México.



Admiten a trámite acciones de inconstitucionalidad presentadas por el TSJCDMX y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal contra la Constitución capitalina

J. Adalberto Villasana

Ciudad de México.

Fueron admitidas, a trámite, las acciones de inconstitucionalidad, presentadas por el Tribunal Superior de Justicia capitalino y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal contra la Constitución de la

Ambas se suman a las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como el partido Morena y un abogado.

En los casos ingresados ayer, los proyectos de sentencia de las controversias constitucionales y las cuatro acciones de inconstitucionalidad que ya fueron admitidas serán elaborados por el ministro Javier Laynez Potisek, quien admitió a trámite estos procesos, aunque no hay fecha para que tenga lista su resolución.

Hay que recordar que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) presentó una controversia constitucional contra dos artículos, 35 y 37 de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, bajo el argumento de

que violan la autonomía e independencia del tribunal.

Por otra parte, Humberto Castillejos, consejero Jurídico de la Presidencia, aseguró que detectaron varios artículos que posiblemente invaden facultades federales, como son 8, educación; 9, uso terapéutico de la marihuana, entre otros.

Imputaciones a Carta Magna, poco serias: Manuel Granados

● **“Ejecutivo federal tuvo representantes en la Constituyente que avalaron el texto”**

FANNY RUIZ-PALACIOS

—fanny.rutz@eluniversal.com.mx

El Consejero Jurídico de la Ciudad de México, Manuel Granados Covarrubias, aseguró que las imputaciones que hizo la Presidencia de la República a la Constitución local son poco serias, entre otras razones, porque el Ejecutivo federal tuvo representantes en la Constituyente que avalaron el texto.

“Es un tema en donde para efectos de la defensa de la Constitución, los procesos no eran con el gobierno capitalino, sino con la Asamblea Constituyente; la propia Presidencia de la República tuvo representantes como diputados constituyentes designados por el titular del Ejecutivo [federal], por los representantes del propio partido al que pertenece el presidente, por tanto son actos y hechos consumados y no sólo eso, sino también actos y hechos consentidos”, resaltó.

Entrevistado después de celebrar una boda comunitaria en Iztapalapa,

dijo que harán valer su argumentación ante la Suprema Corte.

“Nosotros creemos justamente en la administración de justicia, seremos respetuosos de los señores ministros y ministras de la Corte, haremos valer en su momento nuestros argumentos y a partir de ahí será nuestra defensa jurídica”, señaló.

Inconsistencias. En su opinión, lo que no se vale es que “en un proceso democrático, en donde hay una elección, en donde hay reglas previas que aprobaron todos los partidos políticos, que consintieron todos los partidos políticos, que se generaron temas en donde hay esquemas de atención en el debate, pues que ahora con estos esquemas de escritorio quieran vulnerar los derechos de las y los capitalinos”.

Granados sostuvo que las imputaciones que han hecho son “tan poco serias” que, por ejemplo, se establece que el derecho a la educación es inconstitucional, “cuando uno lee el propio artículo octavo de la Constitución local, en su apartado tercero, señala que lo que se refiere a materia educativa se estará a lo que disponga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia”.

Mencionó que lo mismo ocurre en lo

“Morena nunca ha estado de acuerdo con el reconocimiento a la comunidad LGBT, pues a muchos factores reales de poder les incómoda”

MANUEL GRANADOS

Consejero Jurídico de la Ciudad de México

referente al uso médico de la marihuana, “en el artículo transitorio correspondiente se establece que se estará a lo que disponga el Congreso, una vez que apruebe la ley de la materia”, dijo.

Al establecer un orden jerárquico normativo, el consejero jurídico de la ciudad preguntó: ¿en donde hay una inconstitucionalidad?

“Es decir, insisto, se les hizo leer más la Constitución y lo que no se vale es que se realicen este tipo de esquemas, francamente es una falta de respeto a las y los capitalinos, eso es lo que no se vale”, reiteró.

Sobre las impugnaciones que hizo Morena, Granados comentó que el partido tendrá sus razones.

“Morena nunca ha estado de acuerdo con el reconocimiento a la comunidad LGBT, su discurso siempre ha sido ese, y como eso varios derechos que finalmente cuando se habla de transparencia, rendición de cuentas, cuando se habla de revocación de mandato, cuando se habla de poner en orden a la propia administración pública en términos de nuevas alternativas de mayor participación ciudadana, pues a muchos factores reales de poder les incómoda”, indicó. ●



Derechos de la población LGBTTTI están más vivos que nunca: Manuel Granados

Noel F. Alvarado

Los derechos de la población Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexuales (LGBTTTI) están más vivos que nunca en la capital e impediremos que los poderes fácticos echen abajo lo que no pudieron conseguir democráticamente en la Asamblea Constituyente.

El consejero jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias, puntualizó que es necesario alzar la voz ante quienes “pretenden borrar en el escri-

torio” lo que no supieron defender en los trabajos de elaboración de la Constitución de la Ciudad de México.

Destacó que el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, fue el primero en defender todos los derechos plasmados en el texto constitucional que se aprobó por mayoría calificada.

En el marco de las Bodas Colectivas LGBTTTI de Iztapalapa y en el X aniversario de la Ley de Sociedades de Convivencia, afirmó que “todas y todos somos libres de querer a quien queramos”.

“No se disminuirán los derechos para la

diversidad y los que se han conquistado para la comunidad LGBTTTI, nuestra ciudad los defenderá con ahínco, coraje, razón y derecho”, sostuvo en presencia de la jefa delegacional Dione Anguiano y la exdiputada constituyente Lol Kin Castañeda.

El titular de la consejería jurídica y de Servicios Legales (Cejur) recordó que desde 2010 a la fecha, en la metrópoli se han consolidado más de 8,000 matrimonios igualitarios.

“Al final del día, la unión civil y sentimental, busca generar certeza jurídica y robustecer el tejido social; es dar un paso más en el camino de reconocimiento de derechos en una ciudad sin persecuciones ni discriminaciones”, enfatizó.



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 17-MZO-2017

Página 11

Sección Justicia

Acciones contra Constitución de CDMX no preocupan ni son motivo de alarma: Burgos García

Genoveva Ortiz

Las acciones y controversia constitucionales presentadas contra la Constitución de la Ciudad de México no son motivo de preocupación ni alarma y tampoco significan descalificación para nadie ni un ataque a la democracia, afirmó el senador Enrique Burgos García, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República.

El exdiputado de la Asamblea

Constituyente explicó que el que se hayan interpuesto acciones de inconstitucionalidad o de controversia constitucional debe verse como un paso para dar seguridad y certidumbre jurídica, y en modo alguno, no significa descalificación a nadie.

El experto constitucionalista destacó que, a su juicio, hay algunos puntos que merecen ser revisados para que estén acordes con la Constitución General de la República, por lo tanto, hay que

respetar al árbitro y ajustarnos a lo que diga la Suprema Corte de Justicia.

“Para defender a la Constitución hay que hablar de constitucionalidad de la Constitución. La Constitución de la Ciudad de México debe tener constitucionalidad y eso debe darnos tranquilidad a todos. Por lo tanto, no hay motivo de confrontaciones”.

“Federalismo, en riesgo por controversias”

- Resolución de la Corte será de gran relevancia nacional, dicen
- SCJN admite controversias de Presidencia y **TSJCDMX**

ASTRID SÁNCHEZ, DIANA LASTIRI Y PEDRO VILLA Y CAÑA
—metropoli@eluniversal.com.mx

Expertos constitucionalistas aseguraron que con las impugnaciones a la Carta Magna local está en juego la definición de temas como el federalismo y la autonomía de las entidades, por lo que las decisiones que hagan los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) serán de gran relevancia en la vida del país.

Javier Cruz Angulo, director de la Clínica de Interés Público del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), aseguró en entrevista que muchos de estas impugnaciones que han presentado partidos políticos, organismos autónomos y particulares, pareciera que se quiere hacer una copia idéntica a la Constitución Política que rige a todo el país, por lo que se preguntó el motivo para hacer una ley para la capital mexicana.

“En algunos temas quieren que la Constitución de la Ciudad de México fuera fiel reflejo de la Constitución de la República y en mi óptica, esto básicamente minaría el federalismo, toda vez que, ¿para qué queremos constitu-

“Cualquier impugnación a la recién aprobada Constitución local es válido porque da certeza de que siga prevaleciendo el Estado de derecho”

ALBERTO WOOLRICH

Presidente de la Academia de Derecho Penal del Colegio de Abogados de México

ciones locales si todas tienes que ser idénticas a la general?”, comentó.

Al preguntarle sobre el tema, Alberto Woolrich, presidente de la Academia de Derecho Penal del Colegio de Abogados de México, consideró que cualquier impugnación a la recién aprobada Constitución local es válido porque da certeza de que siga prevaleciendo el Estado de derecho.

Mientras que para José María Soberanes, investigador de la Universidad Panamericana (UP), las acciones emprendidas por inconformes son muy oportunas pues ninguna ley puede estar por arriba de la Carta Magna nacional.

Raúl Pérez Johnston, consejero de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, explicó que las controversias y actos de inconstitucionalidad impuestos por la Procuraduría General de la República, el Senado, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuestionan si la Asamblea Constituyente que la redactó fue más allá de lo que se podía legislar.

Admite SCJN recursos. La SCJN admitió a trámite las controversias constitucionales promovidas por la Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México contra la Constitución local.

El ministro Javier Laynez Potisek dio entrada a las controversias con los números 81 y 83, ambas de 2017, mismas que analizará en los próximos meses.

La Constitución de la Ciudad de México también fue impugnada mediante cuatro acciones de inconstitucionalidad presentadas por Morena, Nueva Alianza, la PGR y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; todas ellas también fueron admitidas por el ministro Laynez Potisek. ●

Constitución es perfectible.- Mancera

DALILA SARABIA

Ante las controversias interpuestas por partidos y dependencias federales y locales ante la Suprema Corte de Justicia en contra de la Constitución capitalina, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera reconoció que tal documento es perfectible.

“Si la Constitución de la República tiene cientos de reformas y cientos de adecuaciones, pues bueno, todos los documentos son perfectibles, pero no tengo duda de que es un documento jurídico que se logró con base en lo que fue discusión, participación ciudadana. Una discusión política amplia que ahora habrá que ir afinando”, indicó Mancera en entrevista con Sergio Sarmiento en La Red.

“Es una realidad que no se va a mover, que no se va a cambiar la Reforma Política a la Ciudad de México y lo otro es que tendremos la Consti-

Admite Corte 2 controversias

VÍCTOR FUENTES

Javier Laynez, Ministro de la Suprema Corte, admitió ayer a trámite controversias constitucionales del Ejecutivo federal y del Poder Judicial de la CDMX para impugnar diversos aspectos de la Constitución capitalina.

Además, emplató al Jefe

de Gobierno Miguel Ángel Mancera y a la Asamblea Legislativa a presentar sus contestaciones.

También, dio carácter de terceras interesadas a ambas cámaras del Congreso de la Unión, que podrán presentar los alegatos que consideren necesarios en defensa del texto constitucional.

tución con las consideraciones que tenga la Suprema Corte”, señaló Mancera.

Asimismo, señaló que el Gobierno capitalino dará seguimiento a la defensa del texto constitucional capitalino, al igual que los ex diputados de la Constituyente y la Asamblea Legislativa.

“Estaremos haciendo una supervisión... Los que fueron integrantes de esa Asamblea (Constituyente) están muy

atentos. Por parte del Gobierno de la Ciudad también estaremos muy atentos, a través de la Consejería Jurídica”, indicó el Mandatario.

Subrayó que algunas de las impugnaciones contra la Constitución son de tipo político, aunque no todas.

“Hay temas que sí son políticos, hay otros que no tengo duda que... pues están obediendo a revisiones jurídico-constitucionales”, sostuvo.

La Constitución es perfectible: Mancera

POR LILLIAN REYES RANGEL

El jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, afirmó que la Constitución de la Ciudad de México es perfectible, esto, con relación a las impugnaciones en torno a dicho ordenamiento legal.

En entrevista radiofónica, el mandatario capitalino precisó que pese a los recursos en contra, interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Reforma Política es un hecho que no va a cam-

biarse y habrá Constitución capitalina con las consideraciones que emita el máximo tribunal de justicia de nuestro país.

“Si la Constitución de la República tiene cientos de reformas y cientos de adecuaciones, pues bueno, todos los documentos son perfectibles, pero no tengo duda de que es un documento jurídico que se logró con base en lo que fue discusión, participación ciudadana. Una discusión política amplia que ahora habrá que ir afinando”, sostuvo.

Mancera Espinosa refirió que algunas de las impugnaciones que se promovieron tienen que ver con cuestiones políticas y resaltó que otras se refieren a temas jurídico-constitucionales y otras que tiene que ver con la formación y visión jurídica de la metrópoli y que espera continúen igual.

Insistió en que se defenderá el texto constitucional, por lo que se establecerá comunicación con quienes intergraron la Asamblea Constituyente y la Asamblea Legislativa de la Ciudad a través de la Consejería Jurídica encabezada por Manuel Granados.

Admite Corte controversias de Presidencia y del TSJ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite las controversias constitucionales presentadas por la Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México contra la Constitución capitalina.

Estas se suman a las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como los partidos políticos Nueva Alianza y Morena.

Los proyectos de sentencia de las dos controversias constitucionales y las cuatro acciones de inconstitucionalidad que ya fueron admitidas serán elaborados por el ministro Javier Laynez Potisek, quien admitió a trámite estos procesos, aunque no hay fecha para que tenga lista su resolución.

De su lado, el senador priísta Enrique Burgos consideró que las

A TRAMITE

2

controversias constitucionales y

4

acciones de inconstitucionalidad

acciones y controversia constitucionales contra la Constitución de la Ciudad de México no son motivo de preocupación ni alarma, tampoco una descalificación para nadie, ataca a la democracia.

El ex diputado de la Asamblea Constituyente explicó que el que se hayan interpuesto acciones de inconstitucionalidad debe verse como un paso para dar seguridad y certidumbre jurídica.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales destacó que, a su juicio, hay algunos puntos que merecen ser revisados para que estén acordes con la Constitución General de la República, por lo tanto, hay que respetar al árbitro y ajustarnos a lo que diga la Suprema Corte de Justicia.

El experto constitucionalista indicó que para defender a la Constitución de la Ciudad de México hay que hablar de su constitucionalidad.

“La Constitución de la Ciudad de México debe tener constitucionalidad y eso debe darnos tranquilidad a todos. Por lo tanto, no hay motivo de confrontaciones”, dijo.

La Constitución se puede perfeccionar: Mancera

El PAN admite que hay excesos que contravienen a la Carta Magna federal

POR FERNANDO RÍOS Y
SERGIO PEREZTREJO

Mientras que Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno capitalino, reconoció ayer que la Constitución capitalina es perfectible; Jorge Romero, coordinador del grupo parlamentario panista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), admitió que algunos preceptos de la misma tienen excesos y contravienen a la Carta Magna federal.

En entrevista, el mandatario de la Ciudad agregó que el texto constitucional local es un documento jurídico que se debe afinar, pues hay temas que si son políticos y otros que obedecen a revisiones jurídico constitucionales.

Ejemplificó que si la Constitución de la República tiene cientos de reformas y adecuaciones, todos los documentos son perfectibles.

Aceptó que se tendrá una Carta Magna capitalina con las consideraciones que haga la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por lo que toca a Jorge Romero, reconoció que las controversias interpuestas en contra de la Constitución de la Ciudad de México generan incertidumbre de los que va a pasar con dicho texto constitucional, pero consideró que se

debe apreciar lo que pasa sin radicalizar el tema, ni satanizar a quienes la controvirtieron.

Aceptó que existe un "terrible gesto de incongruencia" entre quienes votaron esa Constitución y después con la misma afinidad institucional o partidista la impugnan. Consideró que si un partido político desde el pleno del constituyente hubiera votado en contra de todo, hubiera sido la "crónica de una controversia anunciada" por lo tanto sería congruente.

Además, dijo que sin afán de sonar a crítica no constructiva, en algunas disposiciones constitucionales hubo excesos. Una constitución puede darse en una entidad, como se dio en la Ciudad de México, pero ninguna entidad puede contravenir a la Constitución que es general, es decir, no se puede contradecir a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

> **SERÁ DEFENDIDA, ASEGURA**

Constitución CDMX es perfectible: Mancera

EL JEFE DE GOBIERNO AÑADIÓ QUE LA CARTA MAGNA CAPITALINA TENDRÁ QUE IRSE AFINANDO, POR LO QUE SE MODIFICARÁ DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES DE LA SCJN

Ante las controversias interpuestas por partidos, dependencias federales y locales en la Suprema Corte en contra de la re-

dacción de la Constitución de la Ciudad, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, reconoció que tal documento es perfectible.

“Es una realidad que no se va a mover, que no se va a cambiar la Reforma Política a la Ciudad de México y lo otro es que tendremos la Constitución con las consideraciones que tenga la Suprema

“Si la Constitución de la República tiene cientos de reformas y a su vez cientos de adecuaciones, pues bueno, todos los documentos son perfectibles, sin embargo, no tengo duda de que es un documento jurídico que se logró con base en lo que discutió y participación ciudadana”.

El jefe de gobierno añadió que la Constitución capitalina tendrá que irse afinando, por lo que se modificará de acuerdo con las consideraciones de la SCJN.

El funcionario indicó que las impugnaciones, aunque no todas, son

de tipo político, sin embargo, reconoció que haya temas que impugnar, pues, señaló, significa que la ciudad ha avanzado desde el punto de vista político.

Por otro lado, durante un evento realizado en la Universidad de Columbia, Mancera fue uno de los cinco alcaldes que participaron en el lanzamiento de una plataforma que pretende utilizar el poder de las mujeres para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

El jefe de gobierno capitalino añadió que la recientemente aprobada Constitución de la Ciudad de México reconoce la importancia de la participación de las mujeres, además de que promueve la igualdad de género y se compromete a eliminar la discriminación y la violencia.

Esperan decisión de la Corte

Difieren PRI y CDMX por impugnaciones a Carta Magna

LOS EXCONSTITUYENTES del tricolor afirman que advirtieron de inconsistencias, pero les decían que debían ser arriesgados; el Jefe de Gobierno señala que es perfectible; se logró tras un debate, apunta

Por Eunice O. Albarrán
y Luis Alberto Alonso >

Pagés: PRD y Morena nos tiraban de a locos

LA DIPUTADA federal priista asegura que los partidos de izquierda los mayoritaron con sus votos; Cynthia López califica de absurdo el llamado de Alejandro Encinas a defender algo que salió mal

LA DIPUTADA federal del PRI Beatriz Pagés aseguró que "en todo momento" su grupo parlamentario expresó las inconsistencias que se estaban plasmando en la Constitución de la Ciudad de México, pero "los del PRD y Morena nos tiraban de a locos; nos decían que debíamos ser arriesgados y, obvio, nos mayoritaron con sus votos".

En entrevista con *La Razón*, la exconstituyente señaló que los partidos de izquierda sabían desde un inicio que había preceptos que eran inviables, pero se "aferraron" y por ello se pronunció por que la Suprema Corte decida el curso de las impugnaciones.

"Nosotros desde un principio señalamos que había un proyecto de Constitución una serie de inconsistencias de violación de facultades federales y de franca inconstitucionalidad en algunos de sus articulados. Incluso mencionamos que tal parecía que se pretendía querer convertir a la capital del país en un país aparte.

"Sin embargo, siempre hubo la intención de

parte del PRD y de Morena de violar la Constitución federal, de ir más allá sin importarles las consecuencias. Ellos siempre decían que había que ser audaces. Entonces esa lucha fue permanente entre quienes decíamos que esto nos llevaría a la Corte y quienes se aferraron", insistió.

La priista dijo que hay temas en los que la PGR tiene razón de impugnar pero que hay otros, como los relativos a los derechos humanos, que deberían quedar intactos en la recién aprobada Constitución. Como el del derecho a la muerte digna, eso nos hace una ciudad de avanzada y prohibirla, destacó, es regresivo.

A su vez la exdiputada constituyente y diputada local por el PRI Cynthia López dijo que no participará en la defensa de la Carta Magna local bajo la consigna de que su partido y los designados del Presidente Enrique Peña advirtieron desde enero que habría diversas impugnaciones.

"Pecan de ingenuos quienes creen que no se puede impugnar la Constitución. No entiendo de qué se sorprenden si ahí están los errores de querer una Constitución en cinco meses.

"El PRI dijo todo el tiempo, por eso me sumo a defender una Constitución en un marco jurídico congruente con la Constitución federal, no me sumo a defender algo que salió mal", afirmó.

Calificó de "absurdas" las pretensiones de Leonel Luna, presidente de la Comisión de Gobierno en la ALDF; Manuel Granados, Consejero Jurídico, y Alejandro Encinas, expresidente de la Asamblea Constituyente, a defender el texto.

"Totalmente estoy convencida de que hay invasiones de competencias", resaltó.

Ayer por la noche la Corte admitió a trámite las controversias de Presidencia y el TSI local.

Mancera: Constitución tendrá que irse afinando

RECUERDA que la Carta Magna de la República tiene cientos de reformas y adecuaciones; Manuel Granados destaca que ésta no corre el riesgo de ser detenida por las controversias; carecen de sustento, agrega

ANTE LAS CONTROVERSIAS que han interpuesto en la Suprema Corte la Presidencia de la República, PGR, CNDH y partidos políticos contra la Constitución de la ciudad, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, reconoció que la primera Carta Magna de la capital es perfectible.

"Si la Constitución de la República tiene cientos de reformas y cientos de adecuaciones, pues bueno, todos los documentos son perfectibles,

pero no tengo duda de que es un documento jurídico que se logró con base en lo que se discutió y la participación ciudadana. Ahora tendrá que irse afinando.

“Es una realidad que no se va a mover, que no se va a cambiar la Reforma Política a la Ciudad de México y lo otro es que tendremos la Constitución con las consideraciones que tenga la Suprema Corte”, expresó Mancera Espinosa en entrevista radiofónica con el periodista Sergio Sarmiento en Radio Red.

Sin embargo, subrayó que algunas impugnaciones son de tipo político.

“Hay temas que sí son políticos, hay otros que no tengo duda de que pues están obedeciendo a revisiones jurídico-constitucionales, algunas que han venido siendo parte de la formación y visión jurídica de la ciudad y que se busca que así continúe”, sostuvo el mandatario local.

En tanto el Consejero Jurídico, Manuel Granados, aseguró que la Constitución local no corre peligro de ser detenida por las dos controversias constitucionales y cuatro acciones de inconstitucionalidad promovidas.

Afirmó que los recursos legales promovidos ante la SCJN por el Senado, la PGR, Presidencia de la República, la CNDH y el Tribunal de Justicia capitalino, así como por los partidos Morena y Nueva Alianza, carecen de sustento.

“No se le falta al respecto al Gobierno de la ciudad o a la autoridad, se le falta al respeto a la ciudadanía porque la misma Suprema Corte se ha pronunciado al respecto de diversos temas que ahora se impugnan; encuentro muy cuesta arriba que vayan a generar mecanismos contrarios a los que están planteados (en la Constitución). Cuando se analiza uno por uno de estos artículos, no encontramos elementos suficientes”, aseveró el funcionario local.

Y es que, recordó, el principio máximo de la ley es que los derechos sólo pueden ser aumentados, nunca disminuidos.

“Son actos consumados y consentidos por los representantes de las partes que están impugnando. ¿Por qué impugnas algo que ya consentiste? Haya sido como haya sido, porque ahí tuvieron constitucionalistas”, concluyó el Consejero Jurídico capitalino.



Cynthia López Castro
Exdiputada constituyente por el PRI

“Pecan de ingenuos quienes creen que no se puede impugnar la Constitución. No entiendo de qué se sorprenden si ahí están los errores de querer una Constitución en cinco meses”

Miguel Mancera
Jefe de Gobierno

“Si la Constitución de la República tiene cientos de reformas y adecuaciones, pues bueno, todos los documentos son perfectibles, pero no tengo duda de que es un documento jurídico que se logró con base en lo que se discutió y la participación ciudadana”

Manuel Granados
Consejero Jurídico de la CDMX

“Son actos consumados y consentidos por los representantes de las partes que están impugnando. ¿Por qué impugnas algo que ya consentiste?”

Beatriz Pagés
Exdiputada constituyente del PRI

“Nosotros como grupo parlamentario del PRI desde un principio señalamos que había una serie de inconsistencias de violación de facultades federales (...) Parecía que se quería convertir a la capital en un país parte”

La Constitución es perfectible: Mancera

Ante las impugnaciones que en los últimos días presentaron distintas dependencias federales y locales en contra de la Constitución local, Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno capitalino, señaló que la Carta Magna es perfectible, sin embargo consideró que algunas de las controversias son de carácter político.

En una entrevista radiofónica, el mandatario reconoció que entre algunos temas reclamados sí se re-

quieran revisiones jurídico-constitucionales, como ocurre cuando hay reformas en la Constitución Federal.

“Si la Constitución de la República tiene cientos de reformas y cientos de adecuaciones, pues, todos los documentos son perfectibles, pero no tengo duda de que es un documento jurídico que se logró con base en la discusión y participación ciudadana”, dijo.

Mencionó que su administración

dará seguimiento a través de la consejería jurídica, ruta que también seguirán ex diputados de la Asamblea Constituyente y de la Asamblea Legislativa.

“¡Qué bueno que hay un tema que impugnar!, porque la ciudad, durante mucho tiempo, fue nada de qué hablar (...) nunca avanzábamos desde el punto de vista político”.

El Senado, la Procuraduría General de la República, la Presidencia de la República, la CNDH, el Tribunal de Justicia local y los partidos Morena y Nueva Alianza han presentado las controversias que actualmente son analizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. / KARLA MORA

HACIA LA CONSTITUCIÓN CAPITALINA

Acepta MAM la crítica

Asegura que Carta Magna es perfectible y que no duda en que se hagan mejores leyes

DALILA SARABIA

Ante las controversias interpuestas por partidos y dependencias federales y locales ante la Suprema Corte en contra de la Constitución capitalina, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera reconoció que tal documento es perfectible.

“Si la Constitución de la República tiene cientos de reformas y cientos de adecuaciones, pues bueno, todos los documentos son perfectibles, pero no tengo duda de que es un documento

jurídico que se logró con base en lo que fue discusión, participación ciudadana. Una discusión política amplia que ahora habrá que ir afinando”, indicó Mancera en entrevista con Sergio Sarmiento en La Red.

“Es una realidad que no se va a mover, que no se va a cambiar la Reforma Política a la Ciudad de México y lo otro es que tendremos la Constitución con las consideraciones que tenga la Suprema Corte”, señaló Mancera.

Asimismo, señaló que el Gobierno capitalino dará seguimiento a la defensa del texto constitucional, al igual que los ex diputados de la Asamblea Constituyente y la ALDF.

“Estaremos haciendo una supervisión... Los que fueron integrantes de

esa Asamblea (Constituyente) están muy atentos. Por parte del Gobierno de la Ciudad también estaremos muy atentos, a través de la Consejería Jurídica”, indicó el Mandatario.

Subrayó que algunas de estas impugnaciones son de tipo político, aunque no todas.

“Hay otros que no tengo duda que... pues están obedeciendo a revisiones jurídico-constitucionales”, sostuvo.

A 40 días de su publicación, la Carta Magna ya suma impugnaciones del Senado, la PGR, la Presidencia de la República, la CNDH, del Tribunal de Justicia local y de los partidos Morena y Nueva Alianza.

COLABORADOR INVITADO
JAVIER QUIJANO BAZ

Es parte del concierto de errores que rondan la Constitución de la CDMX pensar que la Asamblea Constituyente desapareció.

Defensa de la Constitución CDMX

En el español jurídico existen infinidad de términos ambiguos y multívocos. Los vocablos *ley*, *norma*, *derecho*, *asamblea*, *congreso*, tienen diversos significados. Estos dos últimos son sinónimos cuando aluden a un ente o cuerpo político deliberante –asamblea legislativa o congreso de diputados formado por representantes del pueblo elegidos por sufragio universal–. La ambigüedad suele llevar a confusiones graves, como la generalizada que padecemos en este momento en los medios de difusión, en el ámbito legislativo, en el foro, en la judicatura, en la academia, en la opinión pública y aun en el señor ministro de la Suprema Corte Justicia de la Nación, encargado de la instrucción de los diversos procesos constitucionales recién instaurados para

impugnar la regularidad constitucional interna e internacional de la Constitución Política de la Ciudad de México. Al haber calificado como asamblea y no como congreso –lo que habría sido más pertinente– al poder constituyente encargado de la redacción, emisión y publicación de la Carta Magna de la nueva entidad federativa, se auspició la confusión de este poder soberano extraordinario, con el cuerpo ordinario titular de la rama legislativa del extinto Distrito Federal.

Otra confusión gravísima es la de considerar que el congreso o asamblea constituyente de la Ciudad de México, al emitir y publicar la Constitución de la Ciudad, dejó de existir *ipso iure*, como por arte de magia, que desapareció, se esfumó. Por lo que se ha estimado pertinente considerar a la Asamblea

Legislativa como parte demandada en las controversias constitucionales aludidas, lo que constituye una evidente aberración. Dicha Asamblea, órgano legislativo ordinario del Distrito Federal, no fue quien emitió y publicó la Carta fundamental de la Ciudad, por lo que no es ella la llamada a defenderla. Carece de legitimación pasiva en la causa y en el proceso. Quien tiene que ser emplazada a juicio para tales efectos es la Asamblea Constituyente, por conducto de su presidente don Alejandro Encinas. Este órgano constituyente extraordinario tiene plena existencia y capacidad jurídica para tales efectos, pues las únicas que han cesado son sus facultades legislativas, por haberse agotado con su ejercicio, según lo dispone el último párrafo del artículo octavo transitorio del decreto

constitucional federal relativo a la reforma política de la Capital de la República.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad tampoco está legitimado para la defensa del caso, pues, tratándose no de una ley ordinaria, sino de la Constitución Política, no procedía su promulgación por el poder ejecutivo, carente de facultades de veto. La publicación se hizo por orden constitucional directa del Poder Constituyente, con independencia de la ceremonia solemne y protocolaria montada al efecto.

Para evitar sumar otros al increíble concierto de errores existente, Alejandro Encinas, como presidente de la Constituyente, tiene que esperar a que la Suprema Corte lo emplace con las debidas formalidades, para comparecer a juicio a contestar las demandas en los términos en que proceda. Esa es su obligación y su exclusiva facultad. Nadie más puede hacerlo.

El autor es Diputado Constituyente.